



MEDIO AMBIENTE

PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: lunes, 05 de junio de 2023

RFC: GOFJ960406692

INFORME VIÁTICOS



DATOS DEL COMISIONADO

GONZAGA

FLORES

JUAN

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 7926

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR FEDERAL

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA

Durante los días: 25 DE MAYO DE 2023

REALIZAR VISITA DE INSPECCION OCULAR EN LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES A LOS PARAJES DENOMINADOS "LA LOBERA" "IXTLAMANQUILLA" "OCOYO" Y "SAN ANTONIO" PERTENECIENTES AL EJIDO DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, PUEBLA CON EL OBJETO DE RECABAR LA INFORMACION NECESARIA Y REQUERIDA, Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE ELABORAR Y EMITIR EL DICTAMEN TECNICO DE DAÑO AMBIENTAL Y DE REPARACION DE DAÑO O COMPENSACION, SOLICITADO POR LA ABOGADA ERICA GARCIA OCHOA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DENTRO DEL EXPEDIENTE C. I. NO. FGEP/CDI/FIM/HUEJO-I/002781/2023.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISION, LUGAR, PERIODO COMISION (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a TOTAL row at the bottom right.

TRANSPORTE:

Table for transport details: AVION, IMPORTE PASAJE; AUTOBUS, IMPORTE PASAJE; AUTO OFICIAL, IMPORTE CASETAS.

SUMA VIÁTICOS + PASAJES

\$320.00

IMPORTE EN LETRA:

(TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA LIC. JUAN GONZAGA FLORES, INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

16100

FOLIO No.	16100
FECHA	08/06/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN GONZAGA FLORES **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO INSPECTOR FORESTAL **II.4.-RFC** GOFJ960406692

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
San Felipe Teotlalcingo	Puebla	25/05/2023	25/05/2023	0	1 MXN	640.00	320.00	100%	320.00
TOTAL DÍAS:				0	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	320.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	JUAN GONZAGA FLORES INSPECTOR FORESTAL



OFICIO PFFPA/27.3/ZC.27.2/ 0971 /23

Puebla, Pue., a. 23 de mayo de 2023

**C. JUAN GONZAGA FLORES, Y JUAN MANUEL FLORES TRISTE
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días **23, 24, 25 y 26 del mes de mayo del año dos mil veintitrés, realicen lo siguiente:**

VISITA A LOS PARAJES DENOMINADOS LA "LOBERA", "IXTLAMANQUILLA", "OCOYO" Y "SAN ANTONIO", DEL EJIDO DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, CON DOMICILIO CONOCIDO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEOTLALCINGO, ESTADO DE PUEBLA. PARA ELABORAR DICTAMEN TÉCNICO DE DAÑO AMBIENTAL Y DE REPARACIÓN DE DAÑO O COMPENSACIÓN, POR EL ENCARGO DE LA ABOGADA ERICA GARCÍA OCHOA, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF1062	PICK UP DOBLE CABINA 4X2	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN46244	PICK UP DOBLE CABINA 4X4	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 25 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3, inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción V y 81 párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

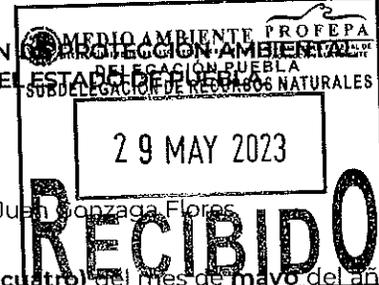




Asunto: Informe de Comisión.

PARA: LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI, ENCARGADA DE DESPACHO DE ESTA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA PRESENTE:

FECHA DE COMISIÓN: Los días 24 y 25 de mayo de 2023.
OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.2/0971, 0972 /23.
INSPECTORES PARTICIPANTES: Ing. Juan Manuel Flores Triste y Lic. Juan Gonzaga Flores



Siendo las **10 (diez)** horas con **30 (treinta)** minutos, del día **24 (veinticuatro)** del mes de mayo del año **dos mil veintitrés**, estando constituidos sobre el lindero en las afueras del predio, que se encuentra en el km 19+170 carretera 125 Tehuacán Huajuapán cerca de la capilla (curva del zorrillo) en el municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla. específicamente a la altura de coordenada UTM (Universal Transversal de Mercator) X= 665133, Y = 2032118, a efecto de dar cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/0972/23, de fecha 23 de mayo de 2023, a efecto de desahogar la visita de inspección con alguno de los C.C. José Rivera Gómez, Isabel Gómez Pacheco, José Rivera Barragán y/o Darío Rivera Gómez, copropietarios, al no encontrar a nadie en el lugar y solo escuchar ladridos de perros, dentro del predio, y en la entrada había una barrera vehicular la cual impedía el acceso y sobre ella estaba un letrero que decía: "MIXTECAN" la cual es una escuela de adiestramiento canino, y en la cual tiene un número de teléfono de contacto al que marcamos en repetidas ocasiones ya que no hay mucha señal en el lugar, hasta que en uno de los intentos nos contestó una persona del sexo masculino al que se le pregunto si conocía a los C.C. José Rivera Gómez, Isabel Gómez Pacheco, José Rivera Barragán y/o Darío Rivera Gómez a lo que contesto que él era José Rivera Gómez le comentamos que si nos podía atender que éramos trabajadores de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y mi nombres es Juan Gonzaga Flores, y que traíamos una orden de inspección a su predio a nombre de el a lo que contesto que no se encontraba cerca de la zona ya que andaba en Puebla, pero si queríamos, que nos atendiera alguien lo podría a ser su mama que se llama Isabel Gómez Pacheco la cual también es una de las personas que buscábamos, nos comentó que ella es la encargada del jardín botánico Helia Bravo Hollis ubicada en el municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla, solo nos dijo eso y se cortó la llamada de nuevo intentamos comunicarnos con el pero ya no fue posible por lo que decidimos ir en busca de la señora Isabel Gómez Pacheco, por lo que nos dirigimos al jardín botánico Helia Bravo Hollis, al llegar al lugar le preguntamos a una señora que si conocía a Isabel Gómez Pacheco a lo cual nos contestó que era la señora que se iba metiendo a su oficina procedimos a entrar a su oficina de igual manera se le pregunto que si ella era la C. Isabel Gómez Pacheco a lo que contesto que si a lo que procedimos a identificarnos los **CC. Juan Manuel Flores Triste, Juan Gonzaga Flores** inspectores adscritos a la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con credenciales con fotografías números de folios **PFPA/02724, PFPA/02776**, posteriormente el personal actuante le solicito a la C. **Isabel Gómez Pacheco**, que nos recibiera la orden de inspección en su carácter de Copropietaria, Representante Legal o Encargada, Responsable U Ocupante del predio que se encuentra en el km 19+170 carretera 125 Tehuacán Huajuapán cerca de la capilla (curva del zorrillo) en el municipio de Zapotitlán, Estado de Puebla. específicamente a la altura de coordenada UTM (Universal Transversal de Mercator) X = 665133, Y = 2032118, a lo que respondió que ella no firmaría nada, que si nos llevaría al predio pero eso si en ningún momento firmaría algún documento, además hizo mención que por que a ella le llego la inspección si no ha hecho la afectación grave al ecosistema, y que existen otras personas que si han dañado más al ambiente y no los sanciona como son los que aperturaron una nueva calle y los que están construyendo algunas casa, además dijo que ella solo hizo un poco de remoción de tierra pero es lo más mínimo y además para que realizo eso, antes le consulto al comisariado de bienes comunales del núcleo agrario de Zapotitlán Salinas a lo que él, le dijo que no había problema alguno que podía realizar el trabajo, por ese motivo fue que hizo la remoción del suelo, a lo que posteriormente comenzó a comunicarse con el comisariado para que hablara con nosotros, le hablo por teléfono y le dijo que si podía ir a su oficina en el jardín botánico la respuesta del comisariado a lo que nos dijo la C. Isabel Gómez Pacheco es que estaba en la escuela y que iría cuando se desocupara a lo que



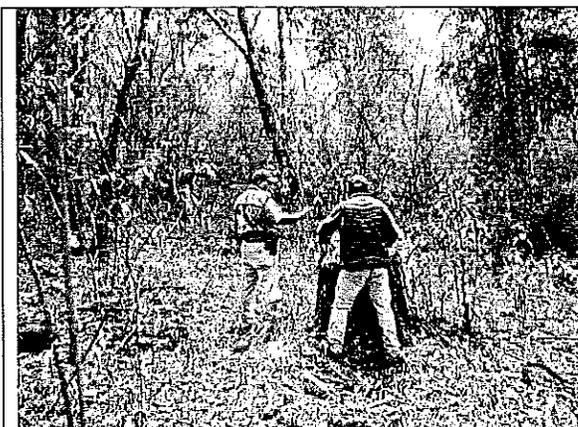


Imagen III.- toma de coordenadas de los tocones encontrados los predios a inspección.



Imagen IV.- Medición de tocones encontrados sin marca de martillo forestal.



Imagen V.- vista panorámica del predio inspeccionado.



Imagen VI.- recorrido con el comisariado ejidal y su comitiva por los predios inspeccionados.

Sin mas por el momento quedamos de usted.

**ATENTAMENTE
EL PERSONAL COMISIONADO**

Lic. Juan Gonzaga Flores.

Ing. Juan Manuel Flores Triste.

**VO.BO.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE
DESPACHO**

Lic. Alicia Noemí Hernández Mugártegui

